

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 28 DE AGOSTO DE 2019

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2019, siendo las 13.52 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores, **SERGIO SABATER, GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ y PAULA ETCHEBEHERE**; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de los/as Consejeros/as Estudiantes **LARA CASTRO, FRANCISCA LEVIN y LUCENA PALMA** y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de marzo.

Se encuentra ausente con aviso: el Consejero Docente Prof. **BERNARDO CAPP**A y la Consejera Graduada **LARISA NOVELLI**

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, saluda y aclara que, si bien debiera empezar con la información institucional, antes de comenzar a informar, comenta que, como todos sabrán, el domingo perdieron a un compañero y amigo, Elián López. Con lo cual les va a solicitar, como le gustaría a él, en lugar de hacer un minuto de silencio, que se levanten y le brinden un aplauso.

APLAUSOS

Pasa a informar las siguientes cosas; varios pudieron haber observado que se estuvo trabajando en la sede durante las vacaciones, estuvieron viniendo durante el receso para reacondicionar algunas cosas que había que arreglar en aulas, patio y demás cosas. Se están terminando las tareas en lo que será la sala de profesores, pensaban tenerla terminada para estos primeros días, pero luego de las elecciones, les han cambiado los presupuestos de las cosas que había que comprar de iluminación, con lo cual también se retrasó la compra de los elementos de iluminación y electricidad que iban a comprar también para el aula bar, era parte de la misma licitación. En las aulas pudieron mejorar algunas de las condiciones de ventanas y acrílicos faltantes y tapas de luz, para evitar accidentes y se hicieron algunos trabajos de pintura. Eso a nivel infraestructura. Había cosas que iban a estar para el inicio de clases y ya todos saben qué fue lo que ocurrió. Los aires que iban a comprar no los pudieron comprar y se están volviendo a licitar; algunos habrán observado que alcanzaron a hacer trabajos de herrería que eran importantes, como la puerta del aula 10 y la de oficina de estudiantes, en el tercer piso, que fueron las dos puertas que rompieron el cuatrimestre pasado. La reja que corta el acceso al patio, hasta que se terminen las obras de impermeabilización del sótano, para emprolijar, y una baulera en el segundo piso, al lado del aula 4; en ese lugar momentáneamente se van a guardar algunos archivos y está destinado también a que se guarden baúles para ir organizando y despejando las aulas. Eso va a estar con rejas y candados para garantizar la seguridad. Se acondicionaron dos lugares de guardado para escenografía de las obras que están en cartel y de los elementos que se utilizan en las clases. No es poco, hicieron todo con bastante esfuerzo y con mucha ayuda de los compañeros Nodocentes y con la colaboración también del gremio docente, en el caso de la sala para profesores.

Les recuerda que el primero de octubre es la colación de grado y de posgrado, que se va a realizar en el Teatro Cervantes a las 7 de la tarde, es una colación sumamente importante porque es una de las colaciones con mayor cantidad de graduados recibiendo diplomas. Eso tiene que ver con un crecimiento que tuvo el Departamento en los últimos años, en cuanto a políticas de graduación. Son alrededor de ochenta en mano. Lo van a considerar a Elián, está su diploma. Ese día, sólo se dictará asueto a partir del turno tarde, para que puedan ir.

La semana que viene ya estarán los resultados del FAUNA, como habrán visto algunos en los posteos. Las clases, tanto de grado como de posgrado y extensión, comenzaron normalmente, se abrieron los cursos que habitualmente se abren en extensión, de 49 cursos se abrieron 45.

No va a dar demasiado detalle sobre todo esto para poder continuar con el orden del día, dado los tiempos que tienen.

Vale la pena contar que, por primera vez, participaron en la Feria del Libro de Teatro que se realizó en el Teatro Cervantes, con lo cual agradece mucho la participación de quienes han colaborado, tanto desde las secretarías como los compañeros Nodocentes de biblioteca, los compañeros Nodocentes del Rectorado y de Artes del Movimiento que, en conjunto, presentaron cosas tanto del Departamento de Dramáticas como del de Artes del Movimiento, de las publicaciones de la editorial de la Universidad. Se editó también un libro que es una compilación de textos de los graduados de la Maestría en Dramaturgia; son textos que se escribieron a propósito de la Operación Cóndor, cuatro miradas sobre eso, bajo la coordinación de Patricia Zangaro. Son textos de Fabián Díaz, de Francisco Grassi, de Brenda Howlin y de Pilar Ruiz. Ya va a estar en distribución, estaba en la Feria, salió justo. Eso también es una buena noticia del Departamento porque, inicialmente, se contaba con un dinero que no alcanzó para editar en donde iba a ser editado y pudieron editarlo en otro lugar, con ese mismo dinero, bajando los costos y haciendo la cantidad de textos que debían hacerse. En ese sentido, agradece también todo el trabajo enorme del profesor Velázquez para que esto pueda salir adelante también.

En cuanto a las clases del grado, comenzaron con normalidad, sin mayores dificultades en términos de inscripción. Este cuatrimestre las inscripciones estuvieron mejor reguladas, mejor organizadas, tiene conocimiento de que se pudo reunir la Secretaría Académica con las agrupaciones estudiantiles para arreglar algunas cuestiones y revisar algunos criterios para tener en cuenta en las inscripciones. Eso da cuenta también de que el trabajo conjunto fue fructífero y que tiraron todos para el mismo lado, para que todo salga bien. Como dijo en el Consejo anterior, la idea no es quién tiene la firma de una innovación o de una modificación, sino que la modificación que haga falta, salga; quién la firma, no importa.

La Consejera estudiantil Lucena Palma comenta, un poco retomando lo que decía el Sr. Decano, que les gustaría reconocer el trabajo que estuvieron haciendo con la parte académica, con las inscripciones hubo algunos problemitas pero no como venían teniendo, y eso le gustaría que quede en actas como para valorarlo, el trabajo en conjunto. Por otro lado, con respecto a los arreglos de los que estuvo hablando el Sr. Decano; ellos se fueron del Consejo pasado con una promesa, con un compromiso de hacer ciertos arreglos en el aula bar, que les parecen importantes. Si bien entiende lo de la suba del dólar y todo lo que pasó, su pregunta es quién decide las prioridades en cuanto a espacios, que existen en esta gestión, quiénes eligen qué prioridades hay y qué prioridades no. Ella está en esta facultad hace muchísimos años, cuando se declaró la emergencia presupuestaria y la Comisión de Economía y Finanzas no se juntó nunca, y eso realmente le preocupa, porque ellos como autoridades de la Universidad, no están apuntando a crecer en conjunto desde ese lugar. Hoy se ve que no existen políticas en cuanto a los espacios para los estudiantes, se ve claramente que no existen políticas para poder fomentar que el aula bar crezca, siendo que es el único espacio que hoy sostiene becas para que los estudiantes no dejen de estudiar. Y para ellos es muy importante poder arreglar cosas como la electricidad, porque la están arreglando ellos, pero es peligroso y por otro lado, que les entren a robar cada dos por tres, también es importante que cuiden ese espacio porque, repite, es el único espacio que hoy genera becas para los estudiantes. Problematizar un poco eso, por qué no junta la Comisión de Finanzas, por qué en los pocos espacios de diálogo que tienen, como este, no se cumple lo que se promete. La verdad es que ellos sienten que los están pateando todo el tiempo por esos arreglos, y no tiene que ver con que subió el dólar ahora, si no que viene siendo hace bastante tiempo. Por otro lado, incentivar a todos los claustros, docentes, Nodocentes incluso a las autoridades, a que compren en el aula bar, ellos ahí tienen una cantidad de comida impresionante, súper variada, un café riquísimo, y realmente les gustaría incentivarlos a que puedan comprar ahí y no que vayan acá a la vuelta, a darle plata a un privado; si no que entiendan y fomenten que comprar en el aula bar es para mantener que los estudiantes sigan estudiando y esa debería ser su prioridad como autoridades o por lo menos, eso entienden.

Por otro lado, con respecto a los arreglos del patio español, le gustaría preguntar cuál es la planificación. Entiende que por la suba del dólar eso se atrasó, le gustaría saber cuál es la planificación que se tiene, cuándo se terminaría esa obra, cuánto sale, cuál es la empresa. Y cuál es la empresa les interesa porque cuando ellos vinieron a abrir el aula bar, en la primer semana de finales, vieron niños trabajando en la obra, menores de edad, y eso les preocupa muchísimo, porque se pregunta con qué clase de empresa están trabajando que tiene semejante precarización laboral para que haya menores de edad. Un nene de once años al que le dio un alfajor. El pibe estaba agarrando cosas, supongamos que estaba ayudando a su padre, si a ese chico le pasa cualquier cosa....Hay un nene de once años trabajando en una obra de la Universidad pública; le parece problemático que estén haciéndose los ciegos ante esas situaciones. Realmente le preocupa la empresa con la que están tratando, porque deberían ser los primeros en ir en contra de esa precarización laboral. Por otro lado, además de eso, también les gustaría preguntar qué pasó con el nuevo sereno; entiende que lo cambiaron, les gustaría saber cómo es ese contrato que tiene esa persona, si es que tiene un contrato de tres meses y después se va. Básicamente, le gustaría entender con qué tipo de empresa están tratando, porque si ve que hay niños trabajando y hay un sereno que se va cada tres meses, es una gran precarización laboral. Le gustaría entenderlo, porque entiende que tienen que velar no solamente por ir en contra de la precarización laboral, sino también porque entiende también que es una cuestión básica de derechos humanos, hacer que una persona pueda tener un trabajo de una forma digna.

Pide la palabra la estudiante Aluminé Sanchís Avalegui, y comenta que quiere agregar algo, con respecto a lo del niño. Por supuesto que están todes en contra del trabajo infantil, no hay duda. Pero sí también hay que entender que muchas veces el contexto social también hace que les trabajadores y trabajadoras tengan que llevar sus niños a sus espacios de trabajo. Sí hubiera estado bueno, hubiera estado bien, que el padre se ocupe de que ese niño no tenga que agarrar un ladrillo, o lo que sea que estaba agarrando, pero le parece que también es ponerse en un lugar clasista decir que los chicos no pueden ir al trabajo de sus padres. No saben cuál es la situación del obrero que trajo a su niño o niña al trabajo. Es una cuestión que sí habría que haber controlado, por supuesto, la persona que está a cargo de la obra, el padre del niño o quien sea que esté a cargo de la obra acá en el Departamento, pero no pueden ponerse a cuestionar si efectivamente era o no era un hijo de un trabajador o trabajadora y, por lo tanto, es un chabón que durante el macrismo no tiene como pagar una niñera para que su pibe se pueda quedar en su casa jugando a los juguetitos. Le parece que ponerlo en el lugar de precarización laboral o trabajo infantil es un poco grave, porque realmente no saben cómo era la situación. Incluso, es gravísimo lo que va a decir, lo sabe, es lamentablemente la realidad en la que viven, por el contexto socio económico del país, puede ser que el padre haya traído a su hijo a trabajar; puede ser, porque pasa.

La Consejera Lucena Palma asiente pero advierte que no pueden permitirlo.

La estudiante Aluminé Sanchís Avalegui le responde que no pueden decir que es responsabilidad completamente suya, de quien sea, porque también ella o cualquier persona que lo haya visto podría haber ido y decirle a la autoridad que había un nene trabajando.

La Consejera Nodocente Ma. Lucía Restaino aclara que ni siquiera, se puede hacer la denuncia directa, no hace falta que haya una autoridad en la Institución.

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, quiere agregar algo, porque hay algo de lo que habló la Consejera Lucena Palma, que tiene que ver con una charla con gente de su agrupación. La otra consejera, Eliana, habló directamente con ella. Además, con lo que acaban de comentar del trabajo infantil, a ella le parece, primero, que seguramente era un padre que no tenía con quién dejar a su hijo en vacaciones de invierno. Y segundo, si están tan preocupados porque hay un niño trabajando de esa manera, el modo no es venir un mes después a denunciar para hacer una escena, si no, frenar el trabajo infantil. Con lo cual, en ese momento, todo el mundo tiene el teléfono de toda la gestión que está acá, los llaman y ellos inmediatamente, porque saben que estarían en contra de cualquier trabajo infantil, frenan ellos a esa empresa, tanto ellos como la gente de ADAI, que es la que lo contrata, de la que es parte, con lo cual, está doblemente implicada. Porque esa empresa la contrató el gremio, no la contrató la gestión, con lo cual, si sospecharon si quiera que había un menor trabajando, en vez de hacer la escena de que había un menor trabajando, si de verdad lo sospecharon, se comunicaban

inmediatamente, y esa empresa seguramente era despedida ipso facto; porque son un gremio, con lo cual, los derechos de los trabajadores los defienden antes que nada y jamás estarían avalando una empresa que trabaja con niños. Con lo cual, no hagan la escena, trabajen, y si quieren denunciar algo, denúncienlo en el momento que corresponde y para frenar la situación de injusticia, no para hacer la escena para el periódico.

La consejera Lucena Palma le aclara que no están haciendo una escena, claro que no. Hablaron con el chico, le dieron un alfajor, se pusieron a charlar con el chico, les dijo que estaba trabajando.

La profesora Patricia Vignolo le responde que, entonces, sabrá que no estaba trabajando. Le consulta si el chico le dijo que estaba contratado por la empresa. Porque, si no fue así, entonces no estaba trabajando. Y si le dijo eso y no los llamó, faltó absolutamente a su responsabilidad como Consejera, porque ella como Consejera es responsable. Continúa con la segunda cosa; su compañera, que en otros términos, fue a hablar a su Secretaría, estaba Lucas Tambornini y había otra compañera más, eran cuatro personas, se pusieron de acuerdo en todas las acciones que había que hacer en el aula bar, las que se podían y las que no se podían. Se hizo una licitación para comenzar con las actividades, vino de nuevo su compañera a hablar con ella, porque ese día vio que no se había avanzado. Y ella le explicó que las prioridades que habían tenido en el Departamento, el equipo de gestión, que es el que establece las prioridades, porque de eso se trata gestionar, accionar y ejecutar lo que se decide en conjunto, se decidió que primero iban a hacer, durante las vacaciones de invierno, todas las reparaciones que tengan que ver con espacios de aulas. Porque les parecía mejor que todas las aulas empezaran del mejor modo posible, al momento de empezar las clases. Y le dijo que la primera semana de clases a más tardar, se iban a estar haciendo las reparaciones en el aula bar. La primer semana de clases es esta, y hay una licitación, que la primer se cayó, si no se hubiera hecho antes, se cayó básicamente por el problema que conocen todos, y ya se hizo la segunda licitación para poder empezar los trabajos esta semana. Esto, insiste, estuvo todo comunicado, todo informado, y no frenaron absolutamente nada. Y cuando su compañera les fue a decir que iban a hacer las cosas ellos, ella misma le volvió a repetir que no lo hagan, que la gestión se estaba haciendo cargo y van a hacer esa tarea, y esa tarea está siendo hecha.

La Consejera Lucena Palma pregunta sobre quién decide las prioridades, y si es que hay una comisión de este Consejo.

El Sr. Decano le contesta que las decisiones sobre las prioridades de infraestructura las decide la gestión en conjunto, y la decisión y responsabilidad final es suya. Discuten entre todos, y de esto pueden dar cuenta todos sus secretaries, que piensan primero todas las cosas que faltan y luego observan para qué les alcanza. En base a eso, la decisión final la termina tomando él, las toma él, porque tiene que decidir cuáles son las prioridades. Porque tiene que ver si quedan las aulas sin las ventanas, sin vidrio o sin la puerta, con qué se empieza y ese tipo de cosas, que tienen que ver con decisiones de gestión. Sí, las deciden ellos, entre todos, la decisión final y la licitación, el papel final, lo firma él. No está fuera de las prioridades el arreglo el aula bar, si a eso se refiere. No está fuera de las prioridades y además no se prometió algo para que se patee, no se pudo cumplir por las razones que ya se explicaron.

El Secretario Administrativo Lucas Tambornini aclara que, además, la decisión fue racional, porque en receso no hay actividad dentro de las aulas. Es el único momento en donde se puede intervenir dentro de las aulas, no hay otros momentos. Después, están ocupadas de lunes a sábados, las 24 hs del día, no hay manera de intervenir.

Patricia Vignolo agrega que cree que todos los estudiantes estarían en desacuerdo con que levanten una clase para hacer arreglos; serían la peor gestión del mundo. En cambio, si una tarde les dicen que no usen el aula bar, para hacer todos los arreglos, entre el aula 11 o el aula bar, en época de clases, se prefiere el aula bar.

La Consejera Lucena Palma pregunta sobre qué hacen con los ingresos que pierden ese día de los estudiantes que están bancando su carrera con el aula bar. Aclara que cerrar un día el aula bar,

destruye la economía de muchos estudiantes. Ella está planteando problemáticas. Lo que pregunta es dónde se definen las prioridades.

El Sr. Decano aclara que no están corriendo el eje de la discusión ya que, sin querer, les corrieron ellos el eje de la discusión, porque están diciendo que hay un día de pérdida de dinero. Que siguen haciéndose como que no pasa nada, porque no es legal pero, dada las circunstancias, pasa. Resalta que jurídicamente no es legal, es un espacio privatizado que, dada las circunstancias y dado que es un beneficio para los estudiantes, porque es más barato, las fotocopias, para todos, los estudiantes, los docentes, los Nodocentes; pero es un espacio que está privatizado, hay que decirlo como corresponde. Entonces, si ella le dice que es un día de pérdida, lo único que falta es que lo demanden por lucro cesante, por una cosa que no está autorizada.

La Consejera Lucena Palma agrega que ella entiende que dicen sobre que toman las decisiones y evalúan las prioridades, pero si ellos quieren estudiantes que estén comprometidos con defender la educación pública, ese espacio es una trinchera de la defensa de la educación pública. Porque de ahí salen un montón de becas, es el único espacio que saca becas hoy en día, es el único. Entonces, a ellos les gustaría participar, les gustaría participar de la democratización de las decisiones de las prioridades de las finanzas.

La profesora Patricia Vignolo añade que las becas salen de los recursos propios que ellos recaudan.

Lucena Palma pregunta por qué no democratizan las decisiones que se toman en ese sentido, y precisa que son cuarenta becas, que no son recursos propios sino autogestión de los estudiantes. Toda la plata que se gasta ahí, vuelve al estudiantado directamente. Le aclara a la Prof. Vignolo que puede ver las finanzas cuando quiera. No son recursos propios, no le están cobrando por educación a la comunidad.

El Sr. Decano responde que entonces lo rindan y voten por Consejo cómo se distribuyen esos fondos y democratizan el espacio del aula bar, aclarando que ya sabe que no debe ser así.

La Consejera estudiante Lara Castro comenta que, primero que nada, el espacio del aula bar no es un espacio privatizado, es un espacio auto gestionado por los estudiantes. Lo que hacen con su dinero es un tema suyo. Por otro lado, quiere comentar que la semana pasada, no sabe bien a qué hora viene el sereno, pero hubo un robo de una bicicleta de nuevo. Quiere traer la inquietud, ya que contrataron un servicio que no estaría funcionando.

Lucas Tambornini explicita que fue antes del horario del sereno, ya que el servicio empieza a las 23 hs.

El Prof. Gerardo Camilletti asiente y explica que, de hecho, y con esto cierra así continúan y salen los temas del día, a partir de la presencia del sereno, ya que se mencionaban los robos en el aula bar, no volvieron a ocurrir robos en el aula bar y en la Institución tampoco, salvo por esa bicicleta. Que, por una cuestión de ordenamiento del espacio, porque estaba cerrado, uno de los ciclistas, como quieren cruzar por el patio andaluz y estaba impedido el paso, se puso el ciclista ahí, y desde ese lugar se robaron la bicicleta, entonces ahora mandó a poner al ciclista atrás otra vez.

El Consejero docente Sergio Sabater quiere decir dos cosas. Una, en relación al debate que se está dando, le parece que está bueno poner una palabra respecto de las diferentes incumbencias, de lo que implica un órgano de gobierno y un equipo de gestión. El órgano de gobierno es un órgano colegiado, quiere decir que aquí los que se sientan representan fundamentalmente a quienes los votaron, que son, en cada caso, los claustros. Y el equipo de gestión que encabeza el Decano, representa a todo el Departamento; esta es la diferencia. Ellos cogobiernan y traen a este cuerpo los intereses lógicos, específicos, las reivindicaciones, de cada uno de los claustros; pero el equipo de gestión, y el Decano en particular, representa a toda la comunidad del Departamento, y por lo tanto, tiene la obligación, en la medida en que esa representación se encarna de ese modo, de tomar las decisiones y fijar las

prioridades. Este cuerpo discute, hay reivindicaciones, incluso se está hablando de cuestiones gremiales, porque el aula bar es una construcción que tiene que ver con el Centro de Estudiantes, por lo tanto, es relativamente poco lo que el Consejo Departamental puede decir acerca de la gestión del aula bar, o de la autogestión. Él sobre eso no se pronuncia, es una cuestión gremial, hay elecciones de Centro de Estudiantes, sabe que fueron muy parejas este año. Son los estudiantes los que tendrán que dar sus debates de cuál es la mejor herramienta para gestionar ese espacio. Ellos no tienen por qué opinar acerca de eso, pero sí dejar en claro cuál es la lógica de representación y cuál es la lógica de gestión.

Y también quería mencionar, esto la trae porque fue muy fuerte la pérdida de Elián, tuvo un impacto emocional muy grande, y en estos tres días que pasaron, cuesta mucho reponerse y seguir trabajando como siempre, como si nada hubiera pasado. En ese sentido, realmente pediría que en la sesión de hoy pudiesen tener un comportamiento más o menos institucionalizado, porque no están emocionalmente con la carga como para discutir cuestiones muy de coyuntura. En este sentido, recoger, esto pasó el domingo, recién hoy es miércoles, tuvo mucha comunicación con ex alumnos y graduados, Elián fue alumno suyo en cuarto año, con todo lo que fue su grupo de pertenencia. Y hay una iniciativa de que sea el claustro de graduados el que presente un proyecto de resolución, lo anuncia porque no tuvieron tiempo de hacerlo en estos tres días, para poder nombrar algún espacio del Departamento, un aula, alguna de las salas, con su nombre. Oportunamente van a presentar el proyecto de resolución, pero esto es algo que le fue llegando y que lo traslada, porque le parece que también sería un modo de reflejar el impacto y el afecto que se manifestó en estudiantes, docentes, graduados. Así que después acercarán, él se lo va a acercar a los compañeros graduados, que le parece que son ellos los que tienen la prioridad para presentarlo.

El Sr. Decano señala que le habían comentado el tema pero no quería mencionarlo porque no estaban los graduados.

La Consejera Lara Castro añade que ella quería reconocer de nuevo el tema de las inscripciones, que fueron muy buenas, excepto detalles que ya charlaron con Luciana. Así que seguir reconociendo ese espacio y seguir laburándolo para las próximas inscripciones, que van a ser un poco más complicadas porque ya van a estar lo que son las materias anuales.

La Prosecretaria Académica, Luciana Estévez recuerda que tienen además pendiente reuniones con temas que les quedaron, para seguir trabajando. Gracias a ellos también por la colaboración, porque la verdad es que todos los aportes que brindaron fueron muy útiles y tomaron todo lo que se pudo.

2. APROBACIÓN ACTAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 03 de julio de 2019.

Aprobada por mayoría. Votos positivos: Sergio Sabater, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Ma. Lucía Restaino, Lara Castro y Francisca Levin. Voto negativo: Lucena Palma.

La consejera Lucena Palma quiere explicar por qué su voto. Ellos se juntan a leer las actas del Consejo pasado y en ningún momento está detallado el momento en el que la callan a Eliana, su compañera. En el Consejo pasado, votan cambiar de punto y a ella se la calla de una forma bastante violenta, esa parte no está en el acta, así que por eso es que ellos quieren votar en contra, porque no condice con la realidad.

El Sr. Decano agrega que sobre eso, y no va a entrar en debate, solamente va a aclararlo, que también es una cuestión de orden del cuerpo que se tomen los tiempos pertinentes para hablar y no se excedan. También tuvo que ver con una cuestión de orden, no de censura, ni nada por el estilo, si no solamente

porque el resto de los consejeros tenían derecho a seguir trabajando y tenían que seguir trabajando con el orden del día. Y había algunos puntos que excedían el interés o el ámbito de discusión del Consejo, no es que se la censuró si no sencillamente se le pidió que cierren el tema para poder seguir trabajando.

La Consejera Lucena Palma añade que no está en el acta.

La Consejera docente Ana Rodríguez aclara que ella se acercó al final del Consejo y le pidió perdón, le pidió disculpas en lo personal a Eliana, por su intervención intempestiva, y ella le dijo que estaba todo bien. Porque eso fue, pueden decir, algo que disparó, su intervención, que quizás fue algo subida de tono, y en ese sentido pidió disculpas a la Consejera, ni bien terminaron. Pero cree que también fue más allá de su intervención, ya que hubo una decisión general, hubo una moción de orden, que se votó y se aprobó de continuar con el orden del día. Quizás es difícil de decirlo, no sabe cómo se podría reflejar.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

3.1 Designaciones docentes (refrendos)

MOCIÓN: aprobar las siguientes designaciones docentes:

De las asignaturas de la carrera

- Alejandra D'Agostino JTP a cargo del Seminario Optativo "Laboratorio de tecnología aplicada a la escena" (Cát. Maldini).
- Ariel Hernán Zagarese, AyCT1 suplente de Juliana Cosentino, Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente) (Cát. Camilletti).
- Ada Benedicto, titular Taller de Entrenamiento Corporal del Actor "Hacia una pedagogía del cuerpo".
- Mónica Stolkartz, adjunta a cargo Taller de Entrenamiento Vocal del Actor "Lo vocal y su articulación pedagógica".

Proyecto de Graduación de Lic. en Actuación:

- Lucas Santa Ana, titular invitado.
- Paula Triñanes, AyCT1 invitada.
- Pablo D'Elía, titular invitado.
- Alejandro Escaño, AyCT1 invitado.
- Mariela Asensio, titular invitada.
- César Riveros Garrido, AyCT1 invitado.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

La Prosecretaria Académica Lic. Luciana Estévez aclara que las designaciones de las profesoras Benedicto y Stolkartz son posibles, en esta situación de emergencia presupuestaria, gracias a la jubilación de la profesora Maldini y por una licencia sin goce de sueldo que está desarrollando la profesora María Eugenia Capellari. Con lo cual, esas dos liberaciones les permitieron poder escuchar las solicitudes de los estudiantes del Profesorado y sumar esas dos ofertas en este cuatrimestre.

El Sr. Decano agrega que en principio es por este cuatrimestre, y será evaluado en el próximo cuatrimestre.

El Consejero Sergio Sabater quiere hacer la siguiente salvedad: le parece bien que se haya aclarado de dónde viene la renta porque, de repente, parecen dos altas puras, y él sabe que no. En ese

sentido, quisiera aclararlo para que conste en actas, que esto tiene que ver con un compromiso que se asumió, con los estudiantes, en el momento en que se cambió el plan de estudios del Profesorado, en este caso. Hoy se pudo resolver así, pero cree que es importante tener en cuenta que honrar este compromiso, tal vez se pueda hacer con las designaciones que tienen, dejando en claro que es una situación excepcional que se pudo cubrir esta oferta porque hay una jubilación y hay una licencia, y por este cuatrimestre. Le parece bárbaro que se haya podido resolverlo así hoy, pero quizás no siempre se pueda resolver de esta manera, y quería mencionarlo.

La Lic. Luciana Estévez añade que a Mónica Stolkartz se la designa como Adjunta, que es el cargo que se libera.

3.2 Expedientes de concursos docentes

La Prosecretaria Académica Lic. Luciana Estévez explica que, desde el último Consejo, llegaron dos dictámenes de concursos que se sustanciaron en los últimos meses. Uno es el de “Actuación frente a cámara”, para la cobertura de dos cátedras,

El Sr. Decano quiere aclarar lo siguiente, porque seguramente en algún momento lo discutirán en el Consejo. Cuando se llama a concursos, se llama según la cantidad de cátedras que seguramente funcionaban y no más que eso. Resulta que, con el tiempo, se fueron consolidando las cátedras que estaban funcionando, y habría que, o bien volver a llamar a concurso para las cátedras faltantes o revisar en cada caso, cuando llegue, que quienes están inscriptos en los concursos también están ocupando esos cargos que no están llamados. Hay llamados, como en el caso de “Actuación frente a cámara”, que son para dos cátedras, y resulta que funcionan regularmente cuatro.

La Lic. Luciana Estévez continúa informando que hay tres equipos concursantes, era para equipo completo, docente Titular y Ayudante de Primera. El jurado hace la aclaración que según el acta paritaria, ninguno de los concursantes recibe un puntaje adicional, están todos en las mismas condiciones.

MOCION: prestar conformidad con los siguientes dictámenes de concursos docentes:

a. Actuación frente a cámara (modalidad equipo), 2 cargos de Titular y 2 cargos de Ayudante de Primera, con dedicación simple

Se da lectura del orden de mérito:

- I) Titular: Daniela Goggi
Ayudante de primera: Fernanda Heredia (178 puntos)
- II) Titular: Analía Couceyro
Ayudante de primera: María Florencia Álvarez (161 puntos)
- III) Titular: Guillermo Cacace
Ayudante de primera: Sergio Albornoz (146 puntos)

La Lic. Luciana Estévez indica que el jurado hace una aclaración con respecto al rendimiento en el concurso de la cátedra de Guillermo Cacace, considerando por supuesto la opción de seguir manteniendo la apertura de su cátedra, respecto de sus antecedentes y al desempeño en el marco del concurso. De todas maneras, como dice el Sr. Decano, por paritarias, al ser un equipo que estaba inscripto y se presentó a concurso, corresponde su continuidad. No pierde el cargo, sólo se mantiene como interino.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

b. Semiótica del teatro, cát. Torlucci, 1 cargo de Adjunto, con dedicación simple

La Prosecretaria Luciana Estévez informa que hay dos inscriptos en el concurso, dos concursantes, que son las dos personas que actualmente están ocupando los cargos de adjuntas. El jurado hace la aclaración de que ninguna de las dos participantes recibe un puntaje adicional por el acta paritaria, nuevamente. Considera que vale aclarar que Candelaria Sabagh presenta una impugnación, por supuesto ellos ya saben que no tratan la designación, pero sí corresponde contarles un poco lo que contaba en la Comisión, que es que el objeto de la impugnación no es discutir el orden de mérito, no

pone en duda Candelaria el primer y segundo lugar, sino el puntaje recibido por ella. De todas maneras, no les corresponde a ellos tratar esta impugnación, pero hace la aclaración porque es un expediente que tiene una impugnación.

I) Patricia Mabel Sapkus (96 puntos)

II) María Candelaria Sabagh (43 puntos)

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.3 Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor

La Lic. Luciana Estévez hace una aclaración, que es que se incorporan a los “considerandos” de la Resolución y a los “vistos” cuestiones relativas al plan del Profesorado, porque se pasan a ofertar los talleres para la gente del Profesorado.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre los Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor para el segundo cuatrimestre de 2019.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2019

VISTO el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) y el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA Nº 014/17),

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la currícula del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que esta estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la carrera de grado Licenciatura en Actuación.

Que el Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que, a su vez, el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA Nº 014/17) establece como requisito para la obtención del título Profesor de Artes en Teatro, la aprobación de 1 (un) Taller de Entrenamiento Vocal obligatorio y de elección libre de acuerdo con la oferta académica.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Vocal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución como **Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D)** para el **segundo cuatrimestre de 2019**, para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

Anexo
Resolución Nº XXX/19

Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor
2do cuatrimestre 2019

- **La voz en movimiento.** Cátedra: Flores Liliana, a cargo de Rodríguez Claros Victoria. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **La voz en el personaje.** Cátedra: Flores Liliana, a cargo de Rodríguez Claros Victoria. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **Ensamble vocal.** Cátedra: García Guerreiro Mariana, a cargo de García Casabal Florencia. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **El actor vocal.** Cátedra: García Guerreiro Mariana. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **Introducción al canto.** Cátedra: García Guerreiro Mariana, a cargo de García Casabal Florencia. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **Voz en escena.** Cátedra: García Guerreiro Mariana. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **Canto.** Cátedra: Malatesta Nora. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **Improvisación musical.** Malatesta Nora. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **La Bioenergética en el lenguaje actoral.** Cátedra: Muggeri Celia. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales.** Cátedra: Stolkartz Mónica. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales.** Cátedra: Stolkartz Mónica. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **Canto coral.** Cátedra: Basso Daniela. *Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro*
- **Lo vocal y su articulación pedagógica.** Cátedra: Cátedra: Stolkartz Mónica. *Profesorado de Artes en Teatro*

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.4 Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre los Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor para el segundo cuatrimestre de 2019, con la fe de erratas mencionada.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2019

VISTO el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) y el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA N° 014/17),

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la currícula del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que esta estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la carrera de grado Licenciatura en Actuación.

Que el Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que, a su vez, el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA N° 014/17) establece como requisito para la obtención del título Profesor de Artes en Teatro, la aprobación de 1 (un) Taller de Entrenamiento Corporal obligatorio y de elección libre de acuerdo con la oferta académica.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Corporal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución como **Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D)** para el **segundo cuatrimestre de 2019**, para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/19

Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor
2do cuatrimestre 2019

- **Tango (principiantes).** Cátedra: Alvarenga, Verónica. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Tango (intermedio).** Cátedra: Alvarenga, Verónica. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Ashtanga yoga.** Etchebehere Cátedra: Paula. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Yoga (principiantes).** Cátedra: Etchebehere Paula. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Ritmos del Plata en Escena.** Cátedra: Fonseca Carla. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Texto y movimiento.** Cátedra: Fonseca Carla. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Técnicas conscientes e improvisación.** Cátedra: González López Gabriela. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Juego, rito y espacialidad.** Cátedra: González López Gabriela. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Técnicas conscientes y creación escénica.** Cátedra: González López Gabriela a cargo de Soibelzohn Eva. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Técnicas conscientes y pre-expresividad.** Cátedra: González López Gabriela a cargo de Soibelzohn Eva. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **La repetición como creación.** Cátedra: Ramos Rubén. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Improvisación y composición en tiempo presente: la acción, el gesto y el movimiento, su poética y teatralidad.** Cátedra: Rillo, María Pía. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Entrenamiento coreográfico.** Cátedra: Virasoro Juan. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Hacia una pedagogía del cuerpo.** Cátedra: Benedicto Ada. Profesorado de Artes en Teatro

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.5 Seminarios optativos

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre los Seminarios Optativos para el segundo cuatrimestre de 2019.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de agosto de 2019.

VISTA el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14); El Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. N° 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. N° C.S. 007/08) del Departamento de Artes Dramáticas; y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. N° 014/17); y;

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO establecen como requisito para la obtención de los títulos Licenciado/a en Actuación, Licenciado/a en Dirección Escénica, Licenciado/a en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesor/a de Artes en Teatro la aprobación de seminarios optativos;

Que, desde la puesta en marcha del sistema universitario, el Departamento de Artes Dramáticas ha ofertado diferentes espacios curriculares en carácter de Seminarios para sus licenciaturas y para la carrera Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente;

Que cada uno de estos Seminarios estuvo a cargo de docentes que oportunamente fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado;

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Seminarios Optativos.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución, como **Seminarios Optativos** del **Segundo Cuatrimestre de 2019** para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

Anexo
Resolución Nº XXX/19

Seminarios Optativos del Segundo Cuatrimestre de 2019

Seminarios prácticos

- **Poéticas de la actuación audiovisual (o poéticas audiovisuales para entrenar frente a cámara).** Cátedra: Goggi Daniela. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro
- **Deconstrucción genérica del cuento en la narrativa contemporánea (Lectura y escritura).** Cátedra: Franco Silvana. Lic en Actuación, Lic. en Dirección Escénica, Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Teatro de objetos y títeres.** Cátedra: Ruy Carolina. Lic en Actuación, Lic. en Dirección Escénica y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Teatro de sombras y retroproyecciones.** Cátedra: Ruy Carolina. Lic en Actuación, Lic. en Dirección Escénica y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Adiestramiento musical.** Cátedra: García Mendy Gustavo. Lic en Actuación, Lic. en Dirección Escénica, Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Dramaturgia II.** Cátedra: Garrofe Andrea. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro.
- **El actor y el clown.** Cátedra: Sokolowicz Raquel. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Escenoplástica.** Cátedra: Siliano Diego. Lic en Actuación, Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Hazañas para actores y manipulación de objetos.** Cátedra: Lejtman Diego. Lic en Actuación, Lic. en Dirección Escénica y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Laboratorio de tecnología aplicada a la escena.** Cátedra: Maldini Silvia. Lic en Actuación, Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.

- **Los clavos de la razón: sobre la comedia del arte.** Cátedra: Parodi Guillermo. Lic en Actuación, Lic. en Dirección Escénica, Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.
- **No es el cuerpo, es la cabeza: destreza para actores.** Cátedra: Bermúdez Osvaldo. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Producción y gestión teatral.** Cátedra: Spinella Sergio. Lic. en Dirección Escénica y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Telas aéreas y acrobacia de piso.** Cátedra: Paz Marcolla Mariana. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Entrenamiento físico y acrobacia.** Cátedra: Pujal Mariano. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Acrobacia y trapecio.** Cátedra: Paz Marcolla Mariana. Lic en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Taller de maquillaje.** Cátedra: Lieban Daniela. Lic. en Dirección Escénica y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Taller de maquillaje.** Cátedra: Zavaglia Silvia. Lic. en Dirección Escénica y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Taller de maquillaje.** Cátedra: Mosteiro Eugenia. Lic. en Dirección Escénica y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Dibujo libre y pensamiento creativo.** Cátedra: Ferro Jorge. Lic. en Dirección Escénica y Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

Seminarios teóricos

- **Cosmovisión y teatralidad trágicas: una perspectiva para interpretar las teatralidades en occidente.** Cátedra: Castronuovo Estela. Lic en Actuación, Lic. en Dirección Escénica, Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Idioma inglés I y II.** Cátedra: Klainer Marina. Lic en Actuación, Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Historia del arte (Manierismo Siglo XIX).** Cátedra: Sánchez Julio. Lic en Actuación, Lic. en Dirección Escénica y Profesorado de Artes en Teatro.
- **Problemas de estética e historia del cine.** Cátedra: Piedras Pablo. Lic en Actuación, Lic. EN Dirección Escénica, Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.

El Sr. Decano aclara que el Seminario de Pablo Piedras es ofertado también para la Licenciatura en Dirección Escénica.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.6 Donaciones biblioteca

MOCIÓN: aceptar las siguientes donaciones para que formen parte de la biblioteca del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

Prof. Gerardo Camilletti

- Latin American theatre review. Spring 2018 51/2. EEUU. 2018

Prof. Ana Alvarado

- AAVV. II Congreso de Teatro CON/TEXTO tipea. Espacios y lenguajes escénicos. Ed. Funda/mental. 2018

Editorial Funda/Mental

- Penner, Gabriel. Pornoteca [teatro]. Ed. Funda/mental .2016
- Penner, Gabriel. Ifigenia trifásica. Ed. Funda/mental. 2018 [2 ejemplares]

- Monente, Mariel. Donde anido [poesía]. Ed. Funda/mental
- AAVV. Con/texto en obra. Hacia una cartografía de dramaturgias resistentes. Ed. Funda/mental. 2018 (2 ejemplares)
- Quiroga, Claudia. Rosa del Del sierto. Teatro urgente dramaturgias y género. Ed. Funda/mental. 2018
- AAVV. I Congreso de Teatro CON/TEXTO tipea. Dramaturgias. Ed. Funda/mental. 2017- (2 ejemplares)

Prof. Julia Elena Sagaseta

- Julia E. Sagaseta. Acercamientos a la performance. Ed. Artes Dramaticas. 2018 (2 ejemplares)

Prof. Omar Kuhn

- 6 Obras de teatro cubano. AAVV. Ed. Letras cubanas. 1989
- Teatro Brasileño contemporáneo. AAVV. Arte y literatura. La habana. 1990
- Las cinco grandes tragedias. Shakespeare. Ed. Argonauta. Bs. As. 1945
- Obras para televisión. Chayesfsky, Paddy. Ed. Internacional. 1961
- Repertorio Teatral. AAVV. Ed. Letras cubanas. La habana. 1990
- Teatro Escambray. Ed. Letras cubanas. La habana. 1990

Pacheco Marina (estudiante)

- Esquilo. Tragedias completas. Ed. Gradifco. 2004
- R. Castagnino. Semiótica, ideología y teatro hispanoamericano contemporáneo. Ed. Nova. 1974

Prof. Podolsky

- Garrido, Margarita (Directora). Neuquén. II Jornadas de las dramaturgias de la Norpatagonia Argentina. Ed. Educo Universidad Nacional del Comahue.
- Garrido, Margarita (Directora). Neuquén. VI Jornadas de las dramaturgias de la Norpatagonia Argentina. Ed. Educo Universidad Nacional del Comahue.
- Garrido, Margarita (Directora). Neuquén. VIII Jornadas de las dramaturgias de la Norpatagonia Argentina. Ed. Educo Universidad Nacional del Comahue.
- Garrido, Margarita (Directora). Neuquén. XI Jornadas de las dramaturgias de la Norpatagonia Argentina. Ed. Educo Universidad Nacional del Comahue.

Editorial UNA

- Abouddrar Nassim, Bruno. Mairesse, Francois. La mediación cultural. Ed. UNA. 2019. (2 ejemplares)

Shaday, Larios,

- Larios, Shaday. Los objetos vivos . escenarios de la materia indócil. Ed. Paso de Gato. 2018.

INTeatro (Instituto Nacional de Teatro)

- Teatro/19: Concurso Nacional de Obras de Teatro. Calluso, Franco, et. Al. Inteatro. 2018 (2 Ej)
- Teatro/20: Concurso Nacional de Obras de Teatro. Diaz, Fabiar, et.al. Inteatro. 2018(2 Ej.)
- Teatro/21: Concurso Nacional de Obras de Teatro. Arenillas, Luis Miguel, et.al. Inteatro. 2018 (2 ej)
- Antología de obras de teatro argentino desde sus orígenes a la actualidad. Obras del siglo XX. 4º Década. T16. Seibel, Beatriz [selección y prólogo].I.N.T.2019 (2 ej.)
- Antología de obras de teatro argentino desde sus orígenes a la actualidad. Obras del siglo XX.3º Década. T15. Seibel, Beatriz [selección y prólogo] I.N.T. 2019. (2 ej.)
- 6 comedias serias. Bruza, Rafael. I.N.T. 2019 (2ej.)
- Todo tendría sentido si no existiera la muerte. Tenconi Blanco, Mariano. I.N.T. 2019.Buenos Aires
- La lechera. Correa, Carlo.I.N.T. 2019.Buenos Aires
- Yo, Encarnación Ezcurra. Escofet, Cristina. I.N.T.,2019.Buenos Aires

Editorial Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

- Saez, Luis. Teatro de Luis Saez. Ed. CCC. 2013. Buenos Aires
- Dubatti, Ricardo [comp]. Malvinas. La guerra en el teatro, el teatro de la guerra. Ed. CCC. 2017. Buenos Aires
- Dubatti, Ricardo [comp]. Malvinas II. La guerra en el teatro, el teatro de la guerra. Ed. CCC. 2019. Buenos Aires
- Santos Iñurrieta, Manuel. Mientras cuida de Carmela (y otros textos). Ed. CCC. 2015. Buenos Aires.
- Dubatti, Jorge [coord.]. Mundos teatrales y pluralismo. Micropoéticas V. Ed. CCC. 2011. Buenos Aires
- Dubatti, Jorge [coord.]. Teatro y producción de sentido político en la postdictadura. . Micropoéticas III. Ed. CCC. 2006. Buenos Aires
- Dubatti, Jorge [coord.]. El teatro de grupos, compañías y otras formaciones (1983-2002). Micropoéticas II. Ed. CCC. 2003. Buenos Aires
- Devesa, Patricia [coord.]. Estéticas de la periferia. El teatro del Gran Buenos Aires Sur. . Ed. CCC. 2009. Buenos Aires
- Serrano, Raul. Estética y marxismo. Teatro, política y praxis creadora. Ed. CCC. 2009. Buenos Aires
- Dubatti, Ricardo [comp]. Experimentalismo y tradición. Novísima dramaturgia argentina. Ed. CCC. Filo UBA. 2018. Buenos Aires.
- Dubatti, Ricardo [comp]. Jóvenes. Novísima dramaturgia argentina. Ed. CCC. Filo UBA. 2015. Buenos Aires.
- Dubatti, Ricardo [comp]. Centro Dramático del litoral. Historia abierta. Ed. CCC. Filo UBA. 2018. Buenos Aires.
- Acobino, Alejandro. Alejandro Acobino. Enobarbo, Plop y otros textos. Ed. CC/INteatro. 2016. Buenos Aires.
- Bruza, Rafael y Ricci, Jorge. El clásico binomio. Ed. CCC. 2008. Buenos Aires.
- Santos Iñurrieta, Manuel. Crónica de un comediante y Teruel y la continuidad del sueño. Ed. CCC. 2009. Buenos Aires.
- Proaño Gomez, Lola y Bidegain Marcela [ed]. El movimiento teatral comunitario argentino. Ed. CCC. 2014. Buenos Aires
- Tasat, José Alejandro y Perez, Juan Pablo [coord.] . Arte, estética, literatura y teatro en Rodolfo Kush. Ed. CCC.2016. Buenos Aires
- Marchini, Liliana. El tango en el teatro. (parte 1). Entretelones de una época. Ed. CCC. 2002. Buenos Aires
- Marchini, Liliana. El tango en el teatro. (parte 2). Entretelones de una época. Ed. CCC. 2002. Buenos Aires.
- Dubatti, Jorge. Títeres en palabras. Antología para niños y adultos. Ed. CCC/Filo UBA. 2016. Buenos Aires.
- Dubatti, Jorge. Títeres en palabras II. Antología para niños y adultos. Ed. CCC/Filo UBA. 2018. Buenos Aires.
- Dubatti, Jorge. Teatro independiente: historia y actualidad. Ed. CCC.2017. Buenos Aires
- Gené, Hernán. Tiempo de payasos. Memorias del Clú del Clan. Ed. CCC. 2018. Buenos Aires.
- Dubatti, Jorge. Nuevas orientaciones en teoría y análisis teatral. Homenaje a Patricio Estevez. Ed. CCC./Filo UBA. 2016. Buenos Aires.
- Pavlovsky, Eduardo. Solo brumas. Ed. CCC. 2017. Buenos Aires
- Madjarova, Antoneta. Pulgarcita/El invento terrible [teatro de títeres]. Ed. CCC. 2010. Buenos Aires.
- Santos Iñurrieta, Manuel. Mariano Moreno y un teatro de operaciones y La gracia de tener. Ed. CCC. 2012. Buenos Aires.
- Roszenvaig, Marcos. Monólogos teatrales: Filosóficos, Teatrales y cinematográficos. Ed. CCC. 2017. Buenos Aires.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.7 Veedores estudiantiles

MOCIÓN: aprobar el siguiente listado de veedores estudiantiles:

- Por la mayoría: _Daniela Piemonte, DNI: 36684839, de la Lic. en Actuación
_Gastón Jorge Czmuch, DNI: 27313359, de la Lic. en Dirección Escénica
_Nicolás Damián González, DNI: 37386745, de la Lic. en Actuación
- Por la minoría: dado que la agrupación aún no ha presentado la nómina, se acuerda votar sus veedorxs en el próximo Consejo Departamental.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes, ad referéndum de que cumplan con el requisito del 70% de materias aprobadas.

4. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

4.1 Jurado para convocatoria “Más Producción”

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Patricia Vignolo, comenta que lo que hay que aprobar es el jurado de la convocatoria Más Producción, que debían conformarlo dos docentes y un graduado. Se presentaron nueve proyectos, de los cuales dos no cumplieron con las condiciones, así que quedan siete.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el jurado para la convocatoria “Más Producción”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2019

VISTO el artículo 3 del Estatuto de la UNA y la Resolución del Consejo Departamental N° 077/19; y;

CONSIDERANDO

Que, a través de la Resolución señalada en el visto el Consejo Departamental de Artes Dramáticas, se aprobó la convocatoria Más Producción;

Que de acuerdo a la Resolución citada corresponde designar un comité de selección conformado por 2 docentes y 1 graduado/a.

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil consideró las propuestas de ambos claustros para la conformación de ese comité, y las mismas fueron avaladas en forma unánime.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la designación de las Prof. Luciana Cruz DNI 33097101; María Laura Fernández DNI 25615021 y de la Lic. Malena Miramontes Boim DNI 38277207, para conformar el Comité de Selección de proyectos para la convocatoria Más Producción.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a las designadas; a la comunidad del Departamento. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

5.1 Segunda Feria de Dramaturgias de la UNA

El Secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Velázquez, comenta que se va a realizar la segunda edición de la Feria de Dramaturgias de la UNA. El año pasado se inauguró este evento, se va a hacer este año el sábado 7 de septiembre, es una feria de todas las producciones, de las obras, de los estudiantes del Posgrado de Dramaturgia y de los graduados. Es dentro del ciclo que se hizo varias veces ya de lecturas públicas, es decir, son lecturas pero con un trabajo de semi montado; entonces participan directores que son de la Licenciatura en Dirección Escénica, estudiantes y graduados de Dirección y actores de la Licenciatura en Actuación. Es un evento en donde participaron muchos claustros, en ese sentido, y este año se duplicó la participación de obras, así que es una buena oportunidad para acercarse y ver esto. Es todo el día sábado, desde las dos de la tarde hasta las ocho de la noche, para conocer estos nuevos autores y autoras.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2019

VISTO la Res. Min. Nº 1605/13, que reconoce y otorga validez nacional a la Maestría en Dramaturgia; la Res. Min. Nº 2445/13, que reconoce y otorga validez nacional a la Especialización en Dramaturgia; el Estatuto de la UNA; y el Reglamento de Posgrado de la UNA (Ord. Nº 0009/08); la Resolución CD 146/18; y;

CONSIDERANDO

Que entre los fines y metas perseguidos por la Institución se encuentran la creación y difusión del conocimiento y la cultura en todas sus formas;

Que las carreras de Posgrado realizan actividades de difusión de sus actividades artísticas, académicas y de investigación;

Que las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Dramaturgia vienen desarrollando en forma sostenida desde su creación, una muestra de los trabajos realizados en sus diferentes talleres y seminarios, a través de lecturas públicas;

Que la Dirección de las Carreras y la Secretaría de Investigación y Posgrado han presentado el proyecto de realización de la 2º *Feria de Dramaturgias de la UNA*, con la coordinación general de la Prof. Patricia Zangaro;

Que esta 2º *Feria de Dramaturgias de la UNA* surge con el objetivo de dar a conocer textos escritos por alumnos/as y graduados/as de la Especialización y Maestría en Dramaturgia de la UNA, para hacerlos circular entre la comunidad artística con el deseo de que estos sean llevados a la escena, y posibilitar intercambios entre jóvenes dramaturgos/as y directores/as con el fin de propiciar alianzas creativas para el futuro;

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la realización de la 2º *Feria de Dramaturgias de la UNA*, con la coordinación general de la Prof. Patricia Zangaro.

Artículo 2º: Establecer la fecha de realización de la 2º *Feria de Dramaturgias de la UNA* para el día 7 de septiembre de 2019 en la Sede French de este Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento, comuníquese y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5.2 Seminario de Posgrado “Cuerpo, espacio y comunicación” a cargo del Dr. Víctor Fuenmayor

El profesor Marcelo Velázquez concluye comentando que el otro tema es un Seminario de Posgrado en el marco de las jornadas de JIRA 2019, la quintas Jornadas Internacionales sobre Ritmo en las Artes, que organiza siempre o impulsa la profesora Carla Fonseca. Y en el marco de muchas actividades, whorkshop, charlas, encuentros, está esta propuesta de un Seminario con un artista y académico venezolano, que se llama Víctor Fuenmayor, que además viene en estas semanas porque es un semiólogo muy importante y viene a presentarse en el Congreso Mundial de Semiótica. Así que justo están las JIRA y va a dar un Seminario de Posgrado de 16 hs, que se llama “Cuerpo, espacio y comunicación”, los días 2, 3 y 4 de septiembre y el 9 empieza el Congreso de Semiótica.

El Sr. Decano explica que ellos no suelen en general hacer esto con las Resoluciones pero se puede hacer; una de las agrupaciones estudiantiles pidió votar en general y en particular esta Resolución, con lo cual él pediría en principio votar en general, y luego pasan a votar en particular el articulado.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el Seminario de Posgrado “*Cuerpo, espacio y comunicación*” a cargo del Dr. Víctor Fuenmayor

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de agosto de 2019

VISTO

El Artículo 41º del Estatuto de la UNA; el Capítulo III del Reglamento de Posgrado (Ordenanza IUNA Nº 0009/08) y;

CONSIDERANDO

Que en el mencionado artículo del Estatuto Provisorio del IUNA se establecen las facultades conferidas a los Decanos Directores.

Que el Capítulo III del Reglamento de Posgrado considera como actividades académicas de Posgrado no Curriculares a la oferta de seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad que no forme parte de la currícula de las carreras de Posgrado de la UNA y que tengan como objetivo la ampliación, la actualización y el perfeccionamiento de artistas, docentes, investigadores y profesionales.

Que el Seminario de Posgrado “*Cuerpo, espacio y comunicación*” a cargo del Dr. Víctor Fuenmayor, artista y académico venezolano, en el marco de JIRA 2019 (V Jornadas Internacionales sobre el Ritmo en las Artes) reviste un gran interés para toda la comunidad educativa de nuestra Universidad y, particularmente, para el nivel de Posgrados del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el mencionado Seminario se propone crear un espacio de trabajo para abordar el retorno del cuerpo a las ciencias humanas contemporáneas, sin perder su cientificidad y para interrogarse sobre los nuevos modelos de investigación. Los conceptos de corporeidad, de espacio semiótico y de comunicación no verbal aparecen en una tríada a partir de sus interconexiones.

Que la propuesta del seminario es experimentar desde el entrenamiento técnico y desde el laboratorio creativo el trabajo rítmico como una herramienta de composición en el arte.

Que el Seminario está destinado a actores/actrices graduados universitarios, o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes relevantes en formación y trabajo actoral.

Que el Seminario tendrá una duración de 16 (dieciséis) horas presenciales, incluidos trabajo final y evaluación.

Que el Seminario promueve la actualización, capacitación y perfeccionamiento de los graduados y de los auxiliares docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, así como de los artistas, docentes y profesionales del ámbito académico-teatral.

Que es necesario arbitrar los medios administrativos para designar al docente y afrontar el pago de los honorarios correspondientes.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas han evaluado la pertinencia del tema y los antecedentes profesionales del docente, de acuerdo con la normativa vigente.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado “*Cuerpo, espacio y comunicación*” a cargo del Dr. Víctor Fuenmayor en el marco de JIRA 2019 (V Jornadas Internacionales sobre el Ritmo en las Artes) con una duración de 16 (dieciséis) horas presenciales.

Artículo 2º: Establecer el arancel general de \$ 1.482.- y un arancel diferenciado para la comunidad de la UNA de \$ 1.235.-

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/19

Votación en general:

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Votación en particular:

Artículo 1: aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Artículo 2: aprobado por mayoría: votos positivos: Sergio Sabater, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Paula Etchebehere, Gustavo Armas y Ma. Lucía Restaino. Votos negativos: Lara Castro, Francisca Levin y Lucena Palma.

El Sr. Decano detalla que queda un último tema, que no es para tratarlo sobre tablas pero sencillamente lo va a enunciar y después les pide a las representantes de la agrupación “Tu eterno chicharrón” que se queden a dialogar o acuerden un momento de diálogo porque, como todos los años, hacen un evento que tiene que ver con temas sobre género, disidencia, etc. Este año proponen un evento festival “Diana Sacayán”, todos saben que el Departamento en general, y la gestión en particular, adscribe a este tipo de eventos y a casi todos los eventos que, con autorización previa, las agrupaciones solicitan. Lo que va a pedir es que coordinen, porque presentan con fechas y actividades, la logística de la fecha, para tener en cuenta eso, y no ponerlo a consideración. En todo caso, luego se refrendará el

apoyo o el aval del Consejo a la actividad. Pero antes de seguir para adelante con esta actividad, habría que coordinar con la gestión el modo de llevarlo adelante de la mejor manera posible, porque hay que tener en cuenta espacios, las aulas, las actividades. Lo están proponiendo para el 13 de septiembre, hay que fijar horario de comienzo y de finalización, hay clases en el medio, etc. Entonces, proponen que se sienten a dialogar eso, pero quería anunciarlo porque ese es un pedido de una de las agrupaciones, que todos los años presentan actividades similares.

Les agradece y espera que el Consejo que viene estén de mejor ánimo, para pelear incluso.

Siendo las 15.06 hs se da por finalizada la sesión.-